



H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA OFICIALIA MAYOR

DEPARTAMENTO: Almacén.

ASUNTO: El que se indica

Playas de Rosarito B.C. a 19 de enero del 2026.

CIRCULAR

**PRESIDENCIA MUNICIPAL, SÍNDICO,
REGIDORES, SECRETARIOS, DIRECTORES Y JEFES DE DEPARTAMENTO
DEL H. 10 MO. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE.-**

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo se les informa que en cumplimiento de lo establecido en la Norma Técnica No. 28 relativa a la **Destrucción de Documentos**, la Dependencia responsable de llevar a cabo la destrucción del archivo muerto será **SERVICIOS GENERALES**.

Servicios Generales coordinará los procedimientos y emitirá las constancias correspondientes de destrucción, asegurando la transparencia y legalidad del proceso.

Agradecemos de antemano su colaboración y disposición para dar seguimiento a este proceso administrativo.

Sin otro particular por el momento, solo me resta agradecer la atención que se sirva brindar al presente, quedo de usted para cualquier duda o aclaración.

H. X AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
ATENTAMENTE
20 ENE 2026
LIC. RAMON CELESTINO MEDRANO AGUILAR
OFICIAL MAYOR DEL H. 10 MO. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA.

C.c.p.- Archivo.
RCMA/JEVL/ykvm*